

## ANUNCIO

El Reglamento del Consejo de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Sevilla establece en su artículo 9

1. "El Pleno del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo estará constituido por:

- a) *Dos representaciones de otras entidades de cooperación que no formen parte de la Asociación Sevillana de Organizaciones No Gubernamentales ASONG*

### 2. Nombramiento

*Las entidades del apartado 9 i) serán elegidas por el Consejo de Cooperación y deberán reunir los siguientes requisitos:*

- *Estar inscritas en el Registro de la Agencia Andaluza de cooperación al Desarrollo y en el Registro de Entidades y Asociaciones del Ayuntamiento de Sevilla*
- *Haber desarrollado proyectos de Cooperación al menos durante los dos últimos años anteriores a la solicitud*
- *Disponer de sede o delegación en Sevilla*

*En la designación de la entidades por parte del Consejo se priorizará la diversidad geográfica y sectorial.*

*La designación se realizará para un plazo de cuatro años pero la duración en el cargo de cada entidad será anual y con carácter rotatorio.*

*Asimismo, se establece que una de las dos entidades seleccionadas tendrá prioritariamente ámbito local de actuación."*

Estando próxima la finalización del plazo de 4 años por el que fueron nombradas las entidades que actualmente forman parte del mismo, y habiéndolo acordado así el Pleno del Consejo de Cooperación en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, **se abre un plazo de 20 días hábiles** a partir de la publicación de este anuncio, para la presentación de solicitudes por todas aquellas entidades que estén interesadas en pertenecer al Consejo de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Sevilla y que reúnan los requisitos anteriormente descritos.

Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, acompañadas de la documentación acreditativa de los requisitos del apartado 9.2 del Reglamento del Consejo de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Sevilla

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de este documento  
LA JEFA DEL SERVICIO DE COOPERRACION AL DESARROLLO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o3aJ58GKgstcvNmVZCUTyQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Macarena Smith Villechenous	Firmado	26/01/2021 14:12:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o3aJ58GKgstcvNmVZCUTyQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o3aJ58GKgstcvNmVZCUTyQ==</a>			